



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Nota

Número:

Referencia: EX-2020-24892601- -APN-DNAIP#AAIP - SIP FONTOURA MARQUES Mariana

A: Mariana Fontoura Marques (mmarques@amnistia.org.ar),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con relación a su solicitud de Acceso a la Información Pública en trámite por el **EX-2020-24892601- -APN-DNAIP#AAIP**.

Al respecto, habiendo efectuado las consultas pertinentes con la Secretaría de Relaciones Exteriores y sus áreas dependientes y con la Dirección General de Administración, se procede a informar:

Según información obtenida por este Ministerio a través de sus distintas reparticiones consulares, ¿cuál es el total de personas que están experimentando dificultades para el regreso al país con motivo de la pandemia de coronavirus y cuál es su distribución geográfica por ciudad y país?

Este número está en permanente evolución dado que diariamente se realizan vuelos de regreso al país. Al mismo tiempo surgen nuevas solicitudes de ciudadanos que si bien no habían viajado como turistas en estos últimos meses, han decidido regresar al país por haber experimentado un empeoramiento en sus condiciones de vida, producto de la pandemia.

La Cancillería estuvo y está en contacto con ciudadanos que han manifestado dificultades para el regreso al país y han solicitado asistencia al Estado Nacional. Los que manifestaron su deseo de viajar de regreso están distribuidos geográficamente de la siguiente manera:

Región Geográfica	Manifestaron su deseo de viajar al país
Asia y África	1.438
Europa	6.700
América del Sur	5.281
América Central, Caribe y México	1.839
América del Norte (Can y EEUU)	2.569
Total	17.827

Dentro de este universo de personas, ¿cuántas son adultos mayores, cuántas son menores de edad, cuántas han indicado poseer alguna enfermedad que las encuadre como grupo de riesgo (tales como inmunodepresión o enfermedades crónicas cardíacas, pulmonares, renales, hepáticas, sanguíneas o metabólicas)? Desagregar la respuesta por ciudad y país.

A la fecha se continúa en contacto especialmente con quienes han manifestado dificultades para el regreso al país, han solicitado asistencia al Estado Nacional y tienen una situación de vulnerabilidad particular:

Región Geográfica	En situación de vulnerabilidad
Asia y África	269
Europa	1.050
América del Sur	938
América Central, Caribe y México	405
América del Norte (Can y EEUU)	254

¿Cuales son los criterios adoptados por este Ministerio para establecer el cronograma de repatriación y las personas habilitadas a viajar en cada vuelo autorizado a través de los corredores seguros vigentes?

El criterio adoptado por la Mesa Interministerial conformada por los Ministerios de Salud, Transporte, Interior, Seguridad y Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, ha sido siempre el de priorizar el regreso de quienes presentan vulnerabilidades tales como edad avanzada, embarazo, niños pequeños y enfermedades preexistentes; condiciones todas que los exponen en mayor medida a contraer el virus y/o desarrollar un cuadro más grave que en otros casos. Así, la Cancillería solicita autorización para los vuelos a las autoridades nacionales correspondientes según la cantidad de personas que requieren asistencia, las circunstancias propias de cada país, la posibilidad fáctica de que pueda hacer un vuelo, etcétera.

#¿Se les exige a las personas autorizadas a viajar a Argentina a través de los corredores seguros que cubran los gastos de su viaje? ¿En qué casos?

En algunos casos los pasajeros pueden usar sus pasajes de regreso ya comprados tomando contacto directamente con la compañía aérea; en otros casos deben comprar un nuevo pasaje ya que no regresan con la misma compañía aérea con la que tenían su pasaje original; en los vuelos de las Fuerzas Armadas Argentinas no han debido pagar pasaje; en otros vuelos no debieron pagar el pasaje ya que el costo fue cubierto por el Estado Nacional en forma compartida con terceros Estados, en vuelos de retorno asistido desde y hacia ambos Estados.

¿Cuántos pedidos de repatriación ha recibido Cancillería hasta la fecha y cuántos han sido ejecutados? Para el restante de los casos, ¿cuál es el cronograma de repatriación previsto, si lo hay?

Aún restan regresar aproximadamente 18.000 personas.

El número total estimado de personas que han ingresado al país por todos los puestos fronterizos es de aproximadamente 180.000.

El retorno asistido no establece un cronograma de largo plazo, sino que se organizan los vuelos siguiendo los protocolos de seguridad sanitarios que determina el Ministerio de Salud y en relación con las necesidades que existe por país o región. La posibilidad de los vuelos está también supeditada a las restricciones que imponen terceros países en su territorio.

La siguiente es una lista de los vuelos programados a partir del día 9 de junio de 2020:

-Martes 9/06.

CANCÚN (Aerolíneas Argentinas)

BARCELONA (Latam)

ZÜRICH (Edelweiss)

SANTIAGO (Latam)

-Miércoles 10/06

SAN PABLO (Aerolíneas Argentinas)

-Jueves 11/06

MADRID (Air Europa)

-Viernes 12/06

MIAMI (Aerolíneas Argentinas)

AMSTERDAM (KLM)

SANTA CRUZ DE LA SIERRA (Boliviana de Aviación)

LIMA (Fokker Fuerza Aérea Argentina)

-Sábado 13/06

sin programación

-Domingo 14/06

sin programación

-Lunes 15/06

MADRID (Aerolíneas Argentinas)

-Martes 16/06

MADRID (Air Europa)

-Miércoles 17/06

ROMA (Aerolíneas Argentinas)

-Jueves 18/06

BARCELONA (Level)

MIAMI (Eastern Airlines)

-Viernes 19/06

MIAMI (Aerolíneas Argentinas)

SANTA CRUZ DE LA SIERRA (Boliviana de Aviación)

-Sábado 20/06

sin programación

-Domingo 21/06

sin programación

-Lunes 22/06

MADRID (Aerolíneas Argentinas)

-Martes 23/06

sin programación

sin programación

-Miércoles 24/06

CANCÚN (Aerolíneas Argentinas)

MIAMI (Eastern Airlines)

AMSTERDAM (KLM)

-Jueves 25/06

sin programación

-Viernes 26/06

MIAMI (Aerolíneas Argentinas)

-Sábado 27/06

sin programación

-Domingo 28/06

sin programación

-Lunes 29/06

MADRID (Aerolíneas Argentinas)

-Martes 30/06

sin programación

-Miércoles 1/07

sin programación

-Jueves 2/07

MADRID (Aerolíneas Argentinas)

MIAMI (Eastern Airlines)

#¿Cuántos pedidos de asistencia económica (incluyendo solicitud de hospedaje, alimentos, medicamentos y ayuda sanitaria) han recibido de personas varadas en el exterior y cuántos han sido atendidos? Por favor, desagregar por tipo de asistencia, país, ciudad.

A través del PROGRAMA DE ASISTENCIA DE ARGENTINOS EN EL EXTERIOR EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS creado por Resolución N° 62/20 del MRECIyC del 28 de marzo de 2020, se brindó ayuda (alimentos, medicamentos, hospedaje, pasajes-transporte, gastos varios, etc.) a argentinos por un total de USD 1.401.875,79.- al 11 de junio de 2020.

TIPO DE GASTO	TOTAL USD	%
Alojamiento	246.604,30	18%
Gastos Varios	758.325,39	54%
Medicamentos	13.570,81	1%
Pasajes – Transporte	241.217,60	17%
Alimentos	122.593,70	9%
Gasto Varios – COMCA	19.564,00	1%
Total	1.401.875,79	100%

¿Cuál es el procedimiento y los criterios adoptados por este Ministerio para evaluar los pedidos de asistencia en el marco del Programa de Asistencia de Argentinos en el Exterior en el Marco de la Pandemia del Coronavirus para decidir cuáles casos son aprobados?

Por Resolución Ministerial 62/2020, se creó el "Programa de Asistencia de Argentinos en el Exterior en el marco de la Pandemia de Coronavirus", el cual estableció un procedimiento para las solicitudes de ayuda.

Se diseñó el Formulario "Emergencia Sanitaria", que tiene por objeto identificar a los ciudadanos argentinos que requieran asistencia en el marco de las normas antes mencionadas.

Ante una solicitud puntual de ayuda de un ciudadano que se encuentre en el exterior en situación de vulnerabilidad, cada sede envía el Formulario "Emergencia Sanitaria" al interesado, para que él mismo lo lea atentamente y lo complete, remitiéndolo luego en modo de devolución a la sede vía mail.

El formulario solicita datos personales y socio-económicos de los recurrentes bajo la figura de declaración jurada, y constituye una herramienta más que brinda la posibilidad de que éstos tengan mayores elementos para hacer una valoración adecuada de la situación del solicitante. De esta forma cada sede consular podrá evaluar la necesidad y viabilidad del otorgamiento de la ayuda solicitada.

¿Cuál es el tiempo de respuesta mínimo y máximo a estos pedidos de asistencia?

El tiempo de respuesta no sólo depende del tipo de asistencia solicitada sino también de factores aleatorios que difieren totalmente no sólo de país en país, sino también en diferentes ciudades de un mismo país. Sin embargo, las respuestas por lo general no tienen demora.

Sin otro particular saluda atte.